



## EN LA CONADE, BECAS POR OBEDIENCIA

BEATRIZ PEREYRA

**L**a amenaza de la directora general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara, contra deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas de quitarles cualquier apoyo económico o material si participan en los selectivos de la Comisión de Estabilización de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics, antes Fina), no tiene ningún sustento legal, como la funcionaria les dijo en la reunión que tuvieron el 18 de enero último.

En el encuentro con los deportistas acuáticos, que se alargó casi tres horas (Proceso 2413), la funcionaria invocó una y otra vez "la ley" –sin decir cuál– para presionarlos con el fin de que, a su vez, persuadan a la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, de que le quite su respaldo al Comité de Estabilización, que la World Aquatics desaparezca dicho órgano y vuelva a reconocer a Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN).

Guevara además pidió a los deportistas y entrenadores que no participen en ninguna convocatoria del Comité de Estabilización, y se refirió específicamente al Selectivo Nacional de Clavados que tendrá

*Violando reglas de operación, el uso de becas y apoyos para controlar a los deportistas es una constante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su pugna contra el Comité Olímpico Mexicano y la Federación Internacional de Natación. Ese modus operandi se expone una vez más en los audios que Proceso obtuvo sobre el encuentro realizado el 18 de enero último entre Ana Guevara y Kiril Todorov (defenestrado exdirigente de la Federación Mexicana de Natación) con los deportistas acuáticos.*

lugar en León, Guanajuato, del 16 al 18 de febrero próximos. Esta competencia es requisito para clasificar al Campeonato Continental de la disciplina (se realizará del 18 al 26 de febrero en la misma sede) que repartirá los boletos para los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

La funcionaria federal anunció a los presentes que para ella Todorov sigue siendo el presidente de la FMN y, por lo tanto, no pueden participar en dicho selectivo porque "el Comité de Estabilización ni el estado de Guanajuato tienen facultades para convocar", y porque dicho órgano creado por la World Aquatics/Fina "es ilegal".

"El que ustedes asistan a esos selectivos (a cualquiera que convoque el Comi-

té de Estabilización) va a comprometer a la Conade", les dijo. Y agregó: "Vamos a tener que congelar becas, salarios y se cancela todo evento mientras esto no se solucione" (Proceso 2413).

Esta no es la primera vez que Ana Guevara amenaza a los deportistas si participan en alguna competencia de dicho comité. En 2022, vía Luz María Chávez, quien durante más de cuatro años ha cumplido múltiples funciones en la Conade sin tener un cargo en la estructura de la dependencia, y que ahora funge como "apoyo a deportistas", le mandó decir a los entrenadores de los clavadas que si participaban en el selectivo nacional rumbo al Campeonato Mundial de ▶



Viene de la  
página anterior



# CONADE

COMISIÓN NACIONAL DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

German Carrasco



Guevara. Chantaje

Natación de Budapest, perderían sus becas y apoyos.

Ellos, a su vez, informaron a sus alumnos, de tal suerte que no se presentaron al selectivo y, por ende, no participaron en la competencia internacional más importante del año.

Después del Campeonato Mundial, en agosto, Guevara mandó llamar a su oficina a los clavadistas y a sus entrenadores para avisarles que les mantendría sus becas, lo cual sí viola las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, donde se establece claramente que de acuerdo con el resultado obtenido en las competencias nacionales o internacionales se determinan los montos de las becas.

No haber competido en el mundial es la principal causa que motiva la cancelación de los recursos a los beneficiarios: "No cumplir con su programa de entrenamiento y/o no participar en los eventos y actividades nacionales e internacionales relevantes", dice el documento que es público.

Esto es, Ana Guevara obligó a los deportistas a violar las Reglas de Operación, pero les mantuvo la beca porque la obedecieron; es decir, ella también falta a las normas que tanta veces invocó en su encuentro con los atletas y cuyos audios están en poder de **Proceso**.

Entonces, la no participación de los deportistas y los entrenadores en los dos

selectivos de León, según las Reglas de Operación, es causa automática para que pierdan los apoyos económicos que por derecho constitucional se han ganado. Sin embargo, Guevara estaría violentándolas otra vez si no le quita las becas. Así, la máxima responsable del deporte nacional tiene entre la espada y la pared a los deportistas de las disciplinas acuáticas de México.

Del mismo modo, esas Reglas de Operación invocan el artículo 4, décimo tercer párrafo, de la Constitución Política que reconoce que toda persona tiene el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, "correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, por lo que se debe garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en la materia se implementen".

### Contradicciones

Tampoco es la primera vez que Ana Guevara intenta negarle o le quita los apoyos económicos a los deportistas. El primer encontronazo lo tuvo con Adriana Jiménez, clavadista de altura, quien cuestionó públicamente a la directora de la Conade por su desempeño al frente de la dependencia.

Como represalia, Guevara le quitó en

2019 su beca mensual con el pretexto de que no había firmado una carta-compromiso y participó en el *reality show* llamado Exatlón. La deportista acudió a los tribunales donde un juez de distrito determinó que la Conade debería pagarle de manera retroactiva la beca que obtuvo por ser medallista de plata en el Mundial de 2017. En 2022 Jiménez recibió medio millón de pesos por parte de la Conade, el acumulado de todos los meses que no recibió los recursos públicos.

Lo mismo ocurrió en el caso de los deportistas con síndrome de down a quienes la Conade, vía la subdirección general, despreció y no quiso seguir otorgándoles recursos para asistir a competencias. En 2020 una jueza de distrito falló en favor de ellos en un juicio de amparo, razón por la cual ahora están debidamente reconocidos en las Reglas de Operación y también son sujetos de apoyos y estímulos económicos y materiales.

Asimismo, durante la reunión del 18 de enero pasado, Guevara insistió una y otra vez en que el Comité de Estabilización "no tiene personalidad jurídica", porque así lo dio a conocer el exnadador olímpico Javier Díaz, quien fue el primer presidente que tuvo dicho comité. La directora de la Conade le dijo a deportistas y entrenadores que por dicho motivo no puede entregarle dinero. Sin embargo, el comité nunca le ha solicitado recursos públicos a Guevara.

La directora de la Conade también fue



Viene de la página anterior

insistente en que no puede reconocer al Comité de Estabilización porque ella nunca ha sido notificada oficialmente que Kiril Todorov fue desconocido -por malos manejos- por la World Aquatics/Fina ni de su creación. Sin embargo, se contradice cuando les mencionó lo siguiente a los deportistas y entrenadores: "En la primera carta que manda la Fina les daba cinco meses para que supuestamente ese comité organizara una nueva federación, hicieran un proceso que diera pauta para darlo (sic) y no lo pudieron hacer es porque no tienen facultades y siguen sin tenerlas".

Esa carta de la que habla Ana Guevara es justamente el documento que envió la Fina, con fecha del 17 de enero de 2022, dirigido a Kiril Todorov para avisarle que lo desconoce como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN) y las razones por las cuales tomó esa decisión. En la parte inferior del mismo puede leerse que el organismo internacional de la natación turnó copia a Ana Gabriela Guevara.

El contenido de la misiva se reproduce a continuación como una evidencia de que Guevara conoce su contenido:

"Estimado Sr. Todorov: El 14 de enero de 2022, el Buró de la Fina se reunió para discutir el reiterado incumplimiento de las normas de buen gobierno por parte de la Federación Mexicana de Natación (FMN). En particular, el Buró hizo una referencia específica a la falla de la FMN en implementar adecuadamente un Estatuto válido y compatible como lo solicitó repetidamente la Fina, así como su flagrante desprecio por el acuerdo alcanzado entre la FMN y la Fina el 14 de abril de 2021.

"(...) por su flagrante desprecio al acuerdo alcanzado entre la federación y la Fina el 14 de abril de 2021. En pocas palabras, durante casi un año y medio, la FMN ignoró todos los esfuerzos de cooperación con la Fina para ayudar a la Federación a modificar su Estatuto y no cumplió con los requisitos básicos de buena gobernanza.

"Por esta razón, y como último recurso, la Fina ha confirmado la implementación de un Comité de Estabilización, como se establece en el apartado C 10.6 del Estatuto de la Fina que establece lo siguiente: C 10.6.- El Buró puede, en circunstancias excepcionales, nombrar un Comité de Estabilización en la medida en que el órgano ejecutivo de un miembro no cumpla con las prácticas de buen gobierno, transparencia, responsabilidad financiera y estabilidad, participación en eventos o ponga en riesgo la organización y el desarrollo de los deportes acuáticos en su país.

"El mandato del Comité de Estabilización puede incluir lo siguiente: C 10.6.1. administrar los asuntos diarios del miembro, C 10.6.2 establecer un plan de pago de la deuda (cuando sea necesario), C 10.6.3

revisar y enmendar los estatutos de los miembros (y otros reglamentos cuando sea necesario) y asegurar su cumplimiento de acuerdo al Estatuto de la Fina antes de presentarlos debidamente para su aprobación al congreso de los miembros, y C10.6.4. organizar y llevar a cabo elecciones.

"El Comité de Estabilización estará integrado por un número de miembros (son siete y menciona sus nombres y cargos) que integrarán la mesa directiva. El Comité de Estabilización actuará como órgano de reforma y electoral y ninguno de ellos podrá optar por ninguno de los puestos vacantes en el proceso de elecciones de integrantes del nuevo Consejo Directivo. El plazo del Comité de Estabilización expirará a más tardar seis meses después, pero puede ser prorrogado si es necesario", escribió Brent Nowicki, director ejecutivo de la Fina.

Y el directivo internacional continuó su explicación: "Con efecto inmediato, el Comité de Estabilización se encargará de todas las operaciones diarias de la FMN, realizará las debidas y necesarias reformas al Estatuto, y organizará y llevará a cabo una nueva elección. Esto significa que ya no estás reconocido como el presidente interino de la FMN y todos los directivos y miembros del Consejo Directivo deberán dimitir inmediatamente. Esperamos acceso total y completo a todas las oficinas operadas por la FMN, así como el acceso a todos los archivos (electrónicos o no)". Y concluye: "En beneficio de los atletas mexicanos confiamos en que la transición será con respeto y sin perjuicio de aquellos a quienes servimos".

### El pleito por el cargo

Kiril Todorov se resistió a dejar el cargo. Ante el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS), apeló el desconocimiento de la Fina

y le pidió dejar el estado de las cosas como se encontraban hasta que se emita un laudo final. El 2 de marzo el TAS negó a Todorov la suspensión provisional de la resolución de la Fina. Hasta ahora, el TAS sigue sin pronunciarse de manera definitiva.

"El presidente de la División de Arbitraje de Apelaciones del TAS de la Corte de Arbitraje del Deporte dictamina que: se declara no ha lugar la solicitud presentada por la Federación Mexicana de Natación el 4 de febrero de 2022 para la suspensión de la ejecución de la decisión dictada el 17 de enero de 2022 por el Buró de la Fina."

Pese a este fallo, Todorov desoye a la Fina y al TAS. Ana Guevara viola el artículo 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte que señala: "Las Asociaciones Deportivas Nacionales (federaciones) son la máxima instancia técnica de su disciplina y representan a un solo deporte en todas sus modalidades y especialidades en los términos del reconocimiento de su respectiva Federación Deportiva Internacional".

De igual manera, mientras que el artículo 54 faculta a la Conade para fiscalizar a las federaciones para "la correcta aplicación y ejercicio de los recursos públicos", Ana Guevara destina, según dijo a los deportistas y entrenadores, días y horas de su tiempo para buscar "en cajas y cajas" documentos que contribuyan a la defensa de Kiril Todorov, vinculado a proceso por el delito de peculado.

Por si fuera poco, Todorov solicitó a la Conade dinero público para su defensa ante el TAS, según consta en el acta de una reunión extraordinaria que tuvo el Consejo Directivo de la FMN ese mismo 17 de enero de 2022: "Gestionar ante la Conade los recursos económicos necesarios para los gastos de representación legal y los honorarios de los despachos" con sede en Suiza.

Los audios revelados por Proceso

